

85509

## **CODIRSO S.A.**

### **Informe de Comisario 2006**

Quito, 11 de Abril de 2008

Señor  
**Presidente de CODIRSO S.A.**  
Presente.-

Señor Presidente:

Tengo a bien presentar a Ud. Y por su intermedio a la Junta General de Accionistas de CODIRSO S.A., el Informe de Comisario que tal e Compañías y la resolución No 92.1.4.3.0014 del 18 de Septiembre de 1992 y sus numerales; me permito uno por uno dar las respuestas requeridas.

1.1.- Los señores administradores de CODIRSO S.A., en el ejercicio de sus funciones durante el año 2006, han dado estricto cumplimiento a la Ley de Compañías, en lo dispuesto a los Estatutos Sociales, a las resoluciones de las Juntas Generales, así como a las sugerencias y recomendaciones del Directorio de la Empresa.

1.2.- La contabilidad de la Empresa es computarizada, y su código de cuentas guarda relación con la actividad de la Empresa, y con estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

1.3.- Durante este año la compañía no pudo emprender su gestión comercial y de servicio a la comunidad pues la situación empresarial no ha sido la mejor. Considero que para inicios del próximo año hemos solucionado el problema de liquidez para operar normalmente.

1.4.- El cumplimiento de las obligaciones tanto con el Servicio de rentas internas como con otros organismos de control ha sido cumplido. En General el cumplimiento de su Desempeño como empresa ha sido correcto y oportuno.

Del señor Presidente y de los señores accionistas

Muy Atentamente



Econ. Juan Soria Delgado  
Comisario

